

LA SESION MUNICIPAL

Se manifiesta la discrepancia entre los concejales

La minoría disidente, después de una controversia en el salón de sesiones, presenta su dimisión al gobernador, aunque acudirá a aprobar los presupuestos. Los demás continuarán con plenitud de facultades hasta terminar el mandato que se cierra con los presupuestos. Mientras tanto, dimite en el acto el señor Mas. Asuntos aprobados en la sesión municipal.

Bajo la presidencia del señor Melgarejo se reunió el Ayuntamiento en sesión subsidiaria y a la que asistieron los señores Rodríguez Arias, Castillo, Ciriza, Alonso, Massé, Aranzaga, Carasa, Ortega, Cotarelo, Mel, Lobato, Epalza, Díaz, Arregui, Echauz, Aguirrebergona, Goenaiga y Zabala.

LA ACTITUD DE UNOS CONCEJALES.—Antes de comenzar el examen de los asuntos que figuraban en el orden del día, el señor Zabala, en nombre de la minoría independiente, que se consideran como agrupados sin formar minoría, presenta una cuestión previa, dando lectura al siguiente escrito: "En nombre de los señores Echauz, Arregui, Aguirrebergona, Goenaiga y en el mio propio, voy a dar lectura a una proposición que presentamos como cuestión previa a la discusión de entrar a discutir los asuntos que figuran en el orden del día."

Mis compañeros y el que suscribe, entendemos que ante la situación creada por los recientes acontecimientos políticos, la actuación municipal debe limitarse a despachar única y exclusivamente los asuntos de puro trámite, dejando aplazados todos aquellos que no requirieran una urgencia de ejecución tal que pudiera ocasionar el no hacerlo notorio por el momento.

En el caso apuntado se encuentran comprendidos, a juicio nuestro, todos los asuntos que figuran en el orden del día de hoy, salvo los de entrada y el número 2 de la Comisión de Fomento, y nuestra proposición concreta por consiguiente en el sentido de que quedan sobre la mesa todos los restantes sin entrar en la discusión de los mismos.

Como excepción justificada de este deseo figura solamente nuestra decisión, en relación con los presupuestos del año próximo, ya que al presente Ayuntamiento corresponde de hecho la redacción y aprobación de los mismos, y tenemos especial interés en hacer ver que no ha entrado en nuestro ánimo ni por el momento la intención de eludir la parte de responsabilidad que en la confección y aprobación de aquellos pudiera corresponderles.

Creemos que en las circunstancias actuales, y en tanto no se regularice la constitución del Ayuntamiento en armonía con las normas que fija el actual Gobierno, debemos considerarnos todos como virtualmente dimisionados, y nuestro deseo no es más que la consecuencia lógica de este punto de vista que, equivocado o no, responde a un criterio de absoluto respeto al ambiente político de estos momentos, que nosotros, dada nuestra posición de absoluta independencia, creemos nuestro deber interpretar en la forma que se nos presenta. No pretendamos señalar normas ni provocar dificultades que no tenemos el menor deseo de suscitar, toda vez que en esta actitud no nos guía otro móvil que el que nos señala nuestra buena fe y una lealtad absoluta para todos nuestros compañeros de corporación.

El señor Melgarejo dice que la situación de la minoría radical es bien clara. Se habló con el gobernador para presentarle la dimisión, y aunque considerados como dimisionados se acordó aplazar toda resolución hasta que se recibieran órdenes de Madrid, o al menos hasta que se aprueban los presupuestos.

Viniendo a este Ayuntamiento por un deber de disciplina política y por esta razón, ante, aunque como todos, o por lo menos yo, estamos deseando dejar este puesto que no nos ha creado más que sinsabores.

Ahora precisamente vamos a abordar los presupuestos, porque hemos de poner por delante nuestra responsabilidad. En esta labor hemos de dejar constancia de nuestra labor limpia, de haber hecho desaparecer los errores que existían en presupuestos anteriores, aunque todo ello nos haya producido amarguras, tristezas y vejaciones.

Y si hemos de acometer esta labor fundamental, no me parece que debemos dejar de aprobar los asuntos que figuran en el orden del día, puesto que tienen menos importancia que aquél.

El señor Arregui cree que ninguno de los asuntos que se quieren tratar en la sesión de hoy tienen ninguna urgencia.

El señor Rodríguez Arias dice que las razones expuestas por el señor Zabala serían atendibles si fueran los primeros asuntos que se fueran a tratar y no constituyeran sucesión de otros acuerdos ya adoptados. Entiende que o se debe dimite en el acto, sin esperar a que los presupuestos continúen hasta, entonces, con plenitud de funciones. Nada de medias tintas.

Dice el señor Arregui que le parece bien que los radicales, sujetos a una disciplina, adopten una disciplina de partido; pero ellos que gozan de cierta independencia no están en el mismo caso y obran con arreglo a su criterio.

El señor Melgarejo se extraña de esta conducta. El sábado pasado tuvimos una reunión en la que todos estuvimos de acuerdo. Los señores Arregui y Zabala dijeron: nosotros dimisionados con ustedes. ¿Qué ha pasado luego? Esto es lo que se llama una maniobra política; ustedes sabrán qué alcance tiene. El que se discuten unos asuntos hasta y otros no, es muy elástico y no puede tener más que una finalidad deliberada.

Si lo que quiere esa minoría es, aprovechando las circunstancias, demostrar una permanencia decorosa y una salida airada.

Se produce un ligero incidente entre los señores Carasa y Echauz porque ambos piden la palabra al mismo tiempo; y como esta causa rumores de escándalo a escándalo, se oyen voces de ¿qué más? ¿qué más?

El señor Carasa dice que continuará en su puesto hasta que se le retire el mandato pero que hasta tanto cumplirá el mismo como el primer día. El Ayuntamiento tiene que cumplir como misión principal, la aprobación de los presupuestos; y ante estos, no se puede poner reparos a que se aprueben asuntos de mucho menor interés, como puede ser el nombramiento de un Jurado para la elección del proyecto de urbanización del ensanche de Amara, o la legalización del nombramiento de guardias municipales. Yo digo también que o me marcho con todas las consecuencias, o de continuar, sigo ejerciendo el cargo con integridad de funciones. Es la postura racional.

El señor Echauz da la razón al señor Carasa, pero dice que, como solución, podían de

jarse los informes ocho días sobre la mesa. Se opone a ello el señor Mas. Insiste el señor Melgarejo en que esta actitud debieron exteriorizarla el lunes; y el señor Zabala dice que ellos no tienen que plantarse más que a su criterio, pues no dependen de Madrid, (El señor Melgarejo: Felices).

El señor Arregui protesta de que se haya dicho que existe una maniobra. Finalmente se pone a votación la propuesta incidental de los independientes y queda rechazada con los votos a favor de los señores Arregui, Echauz, Aguirrebergona, Goenaiga y Zabala.

A consecuencia de este resultado, los citados señores se levantan y abandonan el salón, mientras el señor Melgarejo se lamenta de esta actitud que supone para él una nueva amargura. Significará quizás una actitud gulfista, aunque puede que no lo sea tanto como la resignada que ellos adoptan. Por lo menos ésta carece de la teatralidad de los que se van.

Protesta el señor Arregui de estas palabras en las que ve una nueva ironía.

COMUNICACIONES.—Una vez retirada la minoría independiente, se entra a examinar los asuntos que figuraban en el orden del día.

Se da cuenta de los jornales y cuentas de la semana que ascienden a 10.213,15 y 12 mil 946,75 pesetas respectivamente; se aprueba el resumen de los trabajos llevados a cabo por el Instituto Municipal de Higiene, durante el mes de noviembre, en el que se obtuvieron ingresos por 1.279 pesetas; se dan por enterados de una comunicación de gracias de don Isidro Mendiolá por el pésame que le fue transmitido con motivo del fallecimiento de su señora madre; y se acuerda testimoniar al señor Mas el pésame de la Corporación por la muerte de un hermano político.

por sorteo entre todos los ingenieros que radican en Guipúzcoa y que son catorce.

Algunos concejales, entre ellos el señor Rodríguez Arias, dicen que no debe hacerse caso de censuras y que, habiendo procedido con honradez, no existe ningún inconveniente para que la elección recaiga en el señor Villota. De todas formas, y para evitar las suspicacias apuntadas, se acuerda que dicho ingeniero se nombre por sorteo, como así se hace, en el salón de sesiones.

La sturte designa a don Manuel Trece; y como se estima que sería necesario nombrar un sustituto, para el caso de que el elegido no aceptara, se hace nuevo sorteo, en el que resulta designado en segundo puesto el señor Villota, cuya eliminación se pretendía.

Se acuerda después que, en lugar de dos concejales, para que el Tribunal sea impar, sea designado uno solo; y a propuesta de la presidencia este nombramiento recae en el señor Carasa.

LA GUARDIA MUNICIPAL.—Se presenta un proyecto de reglamento de la Guardia Municipal.

Previamente el señor Rodríguez Arias dice que ha leído de nuevo un artículo que se refiere al uniforme. Dedicó un canto al uniforme y pide que se añada un artículo en el que se exija su uso, para los actos de servicio, a todos los funcionarios, desde el más alto al más bajo.

Como dedica también elogios al señor Carasa, este dice que tales elogios los trasladó al señor Sorabice, su antecesor, ya que el no ha hecho más que continuar su labor.

Agrega que le parece bien la propuesta del señor Rodríguez Arias y la acepta. Estima que esto ha de alegrar a un amigo suyo, el señor

RIOS.—Un informe de Hacienda propugna se sancionara a los empleados municipales Sabio no Oyarzábal y Gregorio González, con veinte días de recargo de servicio, por la publicación en la Prensa de un escrito que constituye falta grave.

El señor Carasa estima que, una vez aclarada debidamente la cuestión y que aún podría ser aclarada detenidamente por los concejales que han de sustituirle en el Ayuntamiento, viendo que sólo se trataba de colocación en la que ejercen los funcionarios citados, sin haber iniciado otros desvíos, propone que queden sin efecto estas sanciones.

La mayoría de los concejales se muestran partidarios de esta decisión. El señor Rodríguez Arias considera muy humano este criterio y en este aspecto el lo comparte, pero en su calidad de juez instructor de la causa no tiene más remedio que mantener el castigo, proponiendo únicamente, como solución, el que para juzgar esta nueva propuesta quede ocho días sobre la mesa el citado informe y así se acuerda.

ASUNTOS DE TRÁMITE.—Sin discusión se aprueban los siguientes asuntos de trámite. Dar las gracias a la Diputación por el apoyo económico prestado al homenaje que se tributará a Pío Baroja.

Nombrar a don Gabriel María de Lafitte (Gil Barc) cronista de la ciudad; cargo que será completamente honorífico.

Nombrando guardias municipales efectivos a Ignacio Galarraga y Arsenio Sánchez, que lo eran suplentes.

Incorporar definitivamente a don Nicobar Arroyo a la Casa de Socorro, su concepto de conductor de la ambulancia automóvil.

Consignando una jubilación para el señor rector Jacinto García Araste, que se le contrata en ciertas circunstancias.

Adjudicar a don Genoveo Parra el suministro de trajes de pana con destino al personal de chóferes, etc. de la Comisión de Obras.

EL COMPROMISO DE ADMITIR OBRAS.—En un informe de la Comisión de Obras se acuerda que en todas las obras municipales, particulares o de otro orden en que el Ayuntamiento ha establecido limitaciones respecto al porcentaje y número de años de vejez de los obreros que trabajan en ellas se entienda que la vejez exigible se refiere al momento en que fue adoptado el acuerdo, o sea a partir del día 27 de agosto de 1935, sin que se adquiere con posterioridad a la fecha del mismo, aún cuando llegue al número de años señalado; es decir, que los beneficios esos presados se refieren a aquellos obreros que en

NOMBRAMIENTO DE UN ABOGADO.—El alcalde propone el nombramiento del abogado don Enrique Ocío para la defensa de algunos asuntos de carácter administrativo con que cuenta el Ayuntamiento; y así se acuerda.

DESACUERDO DEL SEÑOR ALONSO.—El señor Alonso, que no sólo ha resultado no ser jefe de la minoría disidente, sino que ni siquiera pertenece a ella, presenta el descargo del día e electuado a Madrid, en unión del señor Garmendia, para visitar los mercados y abastos de los barrios, presenta sobre el particular una Memoria, que es aprobada; y se acuerda transmitir una comunicación de agradecimiento a los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, que dieron toda clase de facilidades a los comisionados donostiarros.

UNA DENUNCIA SOBRE EL ASILO.—El señor Castillo presenta una denuncia sobre la mala calidad de las comidas del Asilo, que el personalmente ha comprobado, y sobre la falta de estrictas normas de higiene.

El señor Carasa dice que la culpa de todo lo que pasa en el Asilo es de los médicos, en otras causas porque esta misión de dirigir el establecimiento debiera estar confiada al Colegio Médico u organismos competentes. De todas formas recoge la denuncia y promete teórica en consecuencia.

REUNION PRIVADA.—A la una del mediodía quedaban los concejales reunidos en sesión privada para examinar los presupuestos, que serán llevados a su aprobación definitiva a una sesión que con carácter extraordinario se celebrará el martes.

LOS DISIDENTES.—Los concejales de la minoría independiente, que abandonaron el salón de sesiones durante la mañana de ayer, se trasladaron al Gobierno civil para presentar al señor Auga la dimisión de sus cargos.

El gobernador les avisó que por el momento continuaran en sus puestos; y los disidentes manifestaron que esta dimisión, aunque irrevocable, no era incompatible con su deseo de acudir a la sesión que se celebre para aprobar los presupuestos; y en estas condiciones les fue admitida la dimisión.

EL ALCALDE A MADRID.—El miércoles un viaje a Madrid el alcalde señor Martínez Ubago. Se desconocen los motivos de este viaje.

INICIATIVAS DE E. A. B.

Comestibles y canastillas

Va aumentando la lista de donantes de materia admisible, pero se acuerda también en pasos agigantados el día del cierre definitivo y si muchos son los donativos recibidos mayores siempre serán las necesidades de nuestros pobres.

Esto es lo que salta a la vista de los donativos que se reciben para mitigar tanta pobreza y evitar que la traza que cubre de continuo el hogar del que carece de todo recurso sea reemplazada por la alegría, siquiera en estas fiestas navideñas que todo el mundo disfruta con palpable regocijo.

Rotamos a los cercanos olvidados y rezagados que las canastillas deben entregarse en los locales de Enakume antes del mediodía del sábado, con objeto de la exposición que se efectuará el próximo domingo.

También volvemos a la carga para advertir que preferimos que los donativos o dinero a cestas grandes, dado nuestro afán de procurar un reparto equitativo.

La lista que ofrecemos hoy al público es la siguiente:

Casa Susperregui, Fermín Arrillaga, María Carmen Arrillaga, María Rita Aranzaga, Luis E. de Gorostidi, Lolita Echarri, señora viuda de Zulaica, Almacenes de San Ignacio, E. A. B. de Eigoibar, E. A. B. de Lezo, mña Ana María Cendoya, Manuela Ayezarán, José Mocoora, viuda de Telleria e hijos, Arranz, familia Karrel, señora viuda de Labra, señores de Urzuga, U. B. E. señora viuda de Zumalacabarregui, María Carmen Esparza, Tomás Ecizabarrena, Doménica Gurruchaga, Arrek, Comasulo Bidador, Laureano Azpiazu, Tomasa Muntia, Dolores Dorronsoro, Asunción Irastorza, E. E. E. hermanitas, Aday, Vincent Yarza, Miren Zabalaekoa, Una entusiasta, X. M. Irizar, Coro y Mercedes Vidaur, Garbino Ormaechea, E. A. B. de Guetaria, X. X., Catalina Eleizegui, familia Arteaga, María Teresa Artega.

Los donativos se reciben en el domicilio de E. A. B., Santa Catalina, 5, primero.—Matizale.

Ropero de la Unión Artesana

DONATIVOS RECIBIDOS.—Juan Gaizua, 2 pesetas; María Eguita, 5; viuda de Ignacio Eguita, 10; Flamarique Modas, 3; Iglecias y Cia., 2; Luisa Villegas, 2; José Murua, 5; Elías Arrabarrena, 2; Pedro Zargaitia, 20; Carmen Zaragaitia, 5; Arrieta y Noli, 5; Ignacio Arana, 5; Ubaldo Usarrieta, 5; Pedro, 5; Gracián Saenz, 2; Ramón y Cia., 10; Radio Urumea, 2; José Luis Blanco, 3; un católico, 10; Armando Múgica, 5; Vicente Zulaica, 5; Genara hermanitas, 10; Vicente Yarza, 5; Carlos Gutera, 5; Mariano Gómez, 5; Antonio González, 2; Asian María, 2; Guadalupe Ollonqui, un aborigen; viuda de Barcaltzagi, seis pares de calcetines; Casa Bernardo, dos jerseys; Julio Ferrnandez, un abrigo; Calisto Gastiáin, un corte de abrigo; Amado Martirreaga, diez estuches máquinas Rizla; El Félix, dos impermeables cuera; Grassi, seis paquets de caramelos; Angel Martínez, 5 pesetas; Miguel Victoria, 5; Ciriaco Mercant y Arribas, Evononon, 10; Arcadio Rodríguez; Manuel Merino, dos capitas de niño y un checo niño; Pilar y Eneaga Aizmendil, cuatro calcetines; Mercera Riolana, seis fundas; una señora, cuatro pares de calcetines; María Mercedes, un abrigo; 50 pesetas; X. X., dos jerseys, dos pares medias, dos camietas señora; José Barro, 2 pesetas; Marcelino Urretagabena, 2, 25; señoras M. Mener, 1; viuda de Borrera, 5; Urquiza, 3; Pablo Echeburua, 10; Asier Mikel, 5; Arrieta, 2; Matias García, 10. Total pesetas 3.501,25.

COMPRESTED Calzados Merino

LOS MEJORES SAN MARCIA

VILLA TIMGAD

131, calle Leendere, PARIS (17) alquilarse hermosos cuartos amueblados cocina cuarto de baño agua fría y caliente central se accionan por botones en 15 minutos de Estación Teléfonos: Marc. 28.42; 52.10; 52.11 La Fourche.

Advertisement for RICHELET BALSÁMICAS-ANTISÉPTICAS SEDATIVAS. Features a box of capsules, a woman's profile, and text describing benefits for respiratory ailments. Price: 90 céntimos per box.

LOS PROYECTOS DE AMARA.—A continuación se lee el informe que propone la designación del Tribunal que ha de juzgar los proyectos de urbanización del Ensanche de Amara. Han de elegirse dos concejales, un arquitecto y un ingeniero de Caminos.

Previamente el señor Alonso propone que tenga en cuenta el Tribunal el hecho de que algunos concurrentes han presentado más de dos proyectos, cuando las bases para el concurso advertían que solo debían presentarse dos. El señor Carasa dice que no se lo complacerá.

En cuanto a los técnicos, se designa por los arquitectos al señor Gurruchaga, y por los ingenieros al señor Azqueta; pero como ha surgido el inconveniente de que este señor tiene dos sobrinos que presentan proyectos, se le ha declarado incompatible con este cargo. En la sustitución precisamente parece—dice el señor Carasa—que ha existido uno de los inconvenientes y actitudes que se han reflejado en los días dentro del salón de sesiones, y en dos asuntos aparecidos en otros dos períodos.

Se había acordado que el sustituto del señor Azqueta fuera el señor Villota, ingeniero jefe de Obras Públicas, a quien por su competencia y por su cargo se le creyó persona indicada para aquel fin. Claro que todos los demás ingenieros que radican en San Sebastián tienen la misma garantía de competencia y honestidad; pero para que no haya suspicacias, dice el señor Carasa que retira esta propuesta y que propone sea nombrado este vocal del Jurado

Vivir, pero ha de reconocer que existe una razón para adoptar el acuerdo. Claro que el actual uniforme del jefe es más bien el de un flautista; pero modificado este un forme, no hay razón para que en los actos públicos no se utilice.

Se refiere después al decreto por el que se exige que para pertenecer a estos Cuerpos se hayan cumplido los tres años de servicio militar. Sobre el particular hay elevada una consulta; y cree que no se podrá poner en vigor, porque son contados los que pueden reunir esas condiciones.

Se refiere también a la plantilla de guardias municipales y dice que ésta se va a fijar en 170, reduciéndola así cinco números, con lo que la consignación presupuestaria en este punto disminuye también.

Otra de las reformas establecidas es la del nombramiento de dos subjes y un inspector. Los subjes serían: el señor Liarraga para la parte rural; y otro, que ha de nombrarse, para la otra zona en que se ha dividido la ciudad y que corresponde al casco urbano de la misma. Tambien labará de ser designado en su día el inspector.

El secretario ha una reserva acerca de la circunstancia apuntada por el señor Carasa, relativa a la obligatoriedad de llevar los tres años del servicio militar; y se aprueba el real decreto reorganizador del Cuerpo de la Guardia Municipal.

LA SANCION A UNOS FUNCIONA-